

# **GUIA DOCENTE DE FORMACIÓN DE RESIDENTES DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA 2023**

**Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública  
Hospital General Universitario de Elche  
Departamento de Salud 20 Elche - Hospital General  
Servicio de Medicina Preventiva**

## MÉDICOS ESPECIALISTAS CON FUNCIONES DE DOCENCIA:

- Dr. NAVARRO GRACIA, Juan Francisco. Jefe de Sección de Medicina Preventiva. Jefe de Estudios de la UDMPS.

Teléfono de contacto: 966 616 149

Correo electrónico: [navarro\\_juagra@gva.es](mailto:navarro_juagra@gva.es)

- Dra. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Alejandra. Facultativo Especialista de Área.

Teléfono de contacto: 966 616 148

Correo electrónico: [rodriguez\\_alejandra@gva.es](mailto:rodriguez_alejandra@gva.es)

## DISPOSITIVOS DOCENTES ACREDITADOS:

Hospital General Universitario de Elche.

Centro de Salud Pública de Elche.

Escuela Valenciana de Estudios en Salud (EVES).

Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL).

Dirección General de Salud Pública.

Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria.

Centro Superior de Investigación en Salud Pública.

Centro de Vacunación Internacional del HGU Elche. Sanidad Exterior de Alicante.

**El Servicio de Medicina Preventiva del Hospital General Universitario de Elche es la sede oficial de la UDMPSP y está formado:**

- 1) Jefe de Sección: **Dr. Juan Francisco NAVARRO GRACIA**
- 2) Médico Adjunto: **Dra. Alejandra RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**
- 3) Médicos Residentes:

- **María BONONAD BRUGGER** R4
- **Yaiza GARCÍA RAMIREZ** R4
- **Carolina RODRÍGUEZ SOZA** R3
- **César MORALES BAYLE** R2
- **José Fulgencio CÁNOVAS ROCA** R1

- 4) Personal de enfermería:

- **Carmen MARTÍNEZ CASTILLO**
- **Sonia CASTILLO CAMPOS**

- 5) Personal administrativo:

- **M<sup>a</sup> Vicenta ANTON CARBONELL**

#### **Teléfonos de contacto:**

Personal administrativo: 966 616 147

Personal facultativo: 966 616 148 / 49

Personal de enfermería: 966 616 150 / 859

MIR: 966 616 175 / 860 / 861

<b>INDICE.</b>	<b>Página</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Objetivos generales.....</b>	<b>7</b>
<b>Dispositivos de la Unidad Docente.....</b>	<b>8</b>
<b>Misión, visión y valores de la Unidad Docente.....</b>	<b>9</b>
<b>Cronograma del periodo de formación.....</b>	<b>10</b>
<b>Responsables de la formación del residente.....</b>	<b>11</b>
<b>1ª Etapa. Master en Salud Pública y Gestión Sanitaria.....</b>	<b>15</b>
<b>2ª Etapa. Unidades de Atención Especializada y Atención Primaria.....</b>	<b>16</b>
<b>3ª Etapa. Unidades de Investigación y unidades administrativas de Salud Pública.....</b>	<b>28</b>
<b>Evaluación de los residentes.....</b>	<b>39</b>

## INTRODUCCIÓN

La especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública (MPySP) se define en el programa oficial aprobado por la Comisión Nacional de Especialidades como: **“una especialidad que capacita para la investigación, la aplicación y el fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad o impedir o controlar su progresión), de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud”**.

Los campos de trabajo en los que los especialistas en MPySP desarrollan su actividad, independientemente de su nivel administrativo o adscripción institucional, son los cinco siguientes:

1. Epidemiología.
2. Administración Sanitaria.
3. Medicina Preventiva.
4. Salud Laboral y Medioambiental.
5. Promoción y Educación para la Salud.

Aunque el reciente Decreto 183/2008 de 21-2-2008, que regula múltiples aspectos de la formación especializada puede considerarse el texto de referencia en aspectos de evaluación, hasta que no entren en vigor las adaptaciones para la especialidad de MPySP que son competencia autonómica, **es la Orden SCO/1980/2005 de 6 de Junio (BOE num. 152, 27-6-2005:22751-9) sobre el Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública la que regula las competencias básicas definidas en el perfil del especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública**, que son estas:

**1. Valorar las necesidades de salud de la población.** Sabiendo:

- Analizar la situación de salud de la comunidad.
- Describir y analizar la asociación de los factores de riesgo y los problemas de salud e impacto de los servicios.
- Controlar las enfermedades y las situaciones de emergencia.

**2. Desarrollar las políticas de salud.** Sabiendo:

- Contribuir a definir la ordenación del sistema de salud.
- Fomentar la defensa de la salud en las políticas intersectoriales.
- Contribuir a diseñar y poner en marcha programas e intervenciones sanitarias.

- Fomentar la participación social y fortalecer el grado de control de los ciudadanos sobre su propia salud.

**3. Garantizar la prestación de servicios sanitarios.** Sabiendo:

- Gestionar servicios y programas.
- Evaluar servicios y programas.
- Realizar inspecciones sanitarias.
- Elaborar guías y protocolos.

**Se plantea la creación de la Unidad Docente de MPySP del Departamento 20 como una actuación motivada por la necesidad fundada de formación de nuevos especialistas.** La situación actual en la Comunidad Valenciana respecto a la oferta y demanda de especialistas en Medicina Preventiva es de precariedad en la disponibilidad de especialistas; ya que existen varios centros hospitalarios que no tienen cubiertas las plazas de especialista en Medicina Preventiva y la inmensa mayoría de las plazas de técnicos superiores de Salud Pública se siguen cubriendo todavía con médicos no especialistas. Por otra parte, se crea con la voluntad expresa de cooperar y servir al Departamento de Salud de Elche-Hospital General en cuantas funciones (docentes, asistenciales, investigadoras y de gestión) puedan ser necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos del Departamento.

## OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales que ha de alcanzar el residente durante su formación son los siguientes:

- Conocer y comprender los principales problemas de la salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.
- Saber identificar, analizar y definir situaciones que puedan suponer riesgo o alarma en Salud Pública.
- Comprender y saber aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.
- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la Salud Pública en las políticas intersectoriales.
- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.
- Contemplar la dimensión ética del trabajo en Salud Pública tanto desde el punto de vista profesional como social valorando la equidad en salud en todas las intervenciones.
- Desarrollar habilidades para la ejecución y aplicación de actividades preventivas específicas por sí mismo o a través de otros profesionales sanitarios.
- Poseer habilidades de comunicación y diálogo tanto en el nivel interpersonal como grupal que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de información.

## Objetivo específico: la investigación

De acuerdo al programa de formación del residente, el especialista en MPySP debe incorporar la **investigación** a su práctica profesional, siendo además una de sus actividades básicas el apoyo metodológico a la investigación y la transferencia de conocimientos a otros profesionales. Para ello, el residente ha de adquirir durante su formación conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la investigación científica, debiendo estar capacitado para:

- Aplicar la **metodología cuantitativa y cualitativa**, el manejo de las principales **fuentes bibliográficas** en investigación nacionales e internacionales y el conocimiento de las principales **redes cooperativas** de investigación en salud pública en España.
- **Planificar, diseñar y poner en marcha proyectos de investigación** relacionados con las áreas

que son propias del ámbito de la especialidad.

- **La realización de un proyecto completo de investigación**, para lo que el residente deberá desarrollar una **trabajo de investigación** que defenderá antes de concluir el tercer año de formación, ante un tribunal cualificado nombrado por la Escuela Valenciana de Estudios de Salud (EVES). Igualmente, el residente tendrá la oportunidad de iniciar, durante su período de formación, el programa de doctorado a fin de alcanzar el grado de **Doctor** durante o después de la finalización del período de residencia. Para tal fin, se prevé la inscripción del alumno en el Programa de Doctorado del Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández.

## DISPOSITIVOS DE LA UNIDAD DOCENTE

El Departamento de Salud 20 de la Comunidad Valenciana <http://www.dep20.san.gva.es/> está situado al Sur de la Comunidad Valenciana, asiste a una población aproximada de 162.145 habitantes y cuenta con una plantilla de 2.000 profesionales entre Atención Especializada y Atención Primaria. Dispone además del Centro de Salud Pública de Elche, con todas las unidades y servicios periféricos propios de Salud Pública. El Hospital General Universitario de Elche es un centro acreditado para la docencia MIR desde 1986, así como lo están otros 3 centros de salud del Departamento 20.

La Unidad Docente de la especialidad de MPySP, adscrita al Departamento de Salud 20, cuenta con los dispositivos propios de Atención Especializada y Atención Primaria del Departamento, con los del Centro de Salud Pública de Elche, con los de la Escuela Valenciana de Estudios de Salud (EVES) <http://www.eves.san.gva.es/portal>, con el Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) en Hospital General de Alicante, y con los dispositivos de la Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria.

## Filosofía de trabajo de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública del Departamento de Salud 20 - Misión, Visión y Valores

Nuestra Unidad Docente se plantea la **MISIÓN** de formar con los más elevados estándares de calidad a los residentes de MPySP, prestando la atención necesaria, tanto al aprendizaje de conocimientos, como al desarrollo de habilidades profesionales y personales que permitan un óptimo desarrollo de su actividad profesional.

Tenemos la **VISIÓN** del especialista en MPySP como un profesional de alto valor añadido para la sociedad y el sistema sanitario en general y pretendemos que la Unidad Docente de MPySP del Departamento 20 de Salud esté reconocida en 5 años entre las 10 mejores del Estado por su calidad docente en las evaluaciones estatales y autonómicas. El médico formado en la especialidad de MPSP debe ser un profesional formado integralmente, que tenga una formación troncal médica y trabaje en la Medicina Preventiva Clínica siguiendo el rol profesional de cualquier médico asistencial, pero debe poseer y desplegar también habilidades sociales y de comunicación, de planificación y gestión sanitaria, de metodología de investigación, que le permitan liderar los programas de Salud Pública.

Los **VALORES** principales de la Unidad son:

- Cultura del esfuerzo y dedicación personal de docentes y alumnos.
- Trabajo en equipo.
- Atención centrada en el médico en formación.
- Gestión de procesos aplicada al proceso docente (objetivos docentes ligados a sus correspondientes actividades para conseguirlos).
- Visión multidisciplinaria de la especialidad y formación integral en las diferentes áreas de conocimiento.
- Cooperación con los diferentes centros y otras unidades docentes de la Provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana.
- Atención al colaborador docente y a la disponibilidad de adecuados recursos para la docencia.

## Cronograma del periodo de formación del residente

A continuación, se muestra la planificación del periodo formativo, si bien el tutor principal debe pactar con cada residente un cronograma individualizado de acuerdo a sus necesidades particulares, informándole de otras actividades de interés para su aprendizaje. Además de los centros y unidades que se especifican en el programa docente, se puede incluir, en el periodo de libre elección del residente, la rotación por diversos organismos, tales como organizaciones internacionales, ONGs de cooperación al desarrollo y otros servicios de salud nacionales y extranjeros vinculados al sector sanitario.

Como puede verse en el cronograma, sin perjuicio de que la mayoría de dispositivos docentes están disponibles ya de forma idónea en el Departamento 20 de Salud, se designan rotaciones externas en unidades administrativas de Salud Pública que por su calidad o especificidad de contenidos contribuyen a mejorar el programa docente.

Así mismo, se habilitarán, a propuesta del coordinador de la Unidad Docente o los tutores principales y dentro de otros periodos más extensos de rotación, rotatorios de muy corta duración (menos de 1 semana) en servicios específicos ajenos al Departamento 20 que puedan representar una especial oportunidad de aprendizaje.

**Es voluntad de esta Unidad Docente contribuir a la colaboración e intercambio de experiencias entre los docentes y los médicos en formación de las diferentes unidades docentes de la Comunidad Valenciana,** además de fomentar la comunicación fluida entre los residentes de las distintas unidades. Para ello y, sin perjuicio de la lógica independencia de cada unidad, propondremos al resto de unidades un conjunto de actividades conjuntas (intercambio de residentes, sesiones clínicas, grupos de trabajo, proyectos de investigación) y los recursos de comunicación (listas de distribución, página web) que sean necesarios para fomentar una formación de similar calidad entre los residentes de MPySP de la Comunidad Valenciana.

## PROGRAMA FORMATIVO

<b>1ª ETAPA</b> <b>(9 MESES)<sup>1</sup></b> TUTOR: Dr. Juan F. Navarro	<b>2ª ETAPA</b> <b>(24 MESES)</b> TUTOR: Dr. Juan F. Navarro	<b>3ª ETAPA</b> <b>(14 MESES)</b> TUTOR: Dr. Juan F. Navarro
Máster en Salud Pública y Gestión Sanitaria (570 horas lectivas, 60.32 créditos) <b>(9 meses)</b>  Preparación de un proyecto de investigación <sup>2</sup>  Rotación por la Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanitat. Valencia <b>(9 meses)</b>  <i>Promoción de la salud (3 meses)</i> <i>Estudios epidemiológicos (3 meses)</i> <i>Vigilancia epidemiológica (3 meses)</i>	<b>Unidades de Atención Especializada (AE)<sup>3</sup> (18 meses)</b>	<b>Centros de Investigación en SP<sup>4</sup> (4 meses)</b>
	<b>Medicina Preventiva Hospitalaria (12 meses):</b> <i>Servicio de MP (10 meses)</i> <i>Centro de Vacunación Internacional Hospital Elche (1 mes).</i> <i>Servicio de Microbiología (1 mes)</i>	Departamentos universitarios de MPySP y escuelas de SP <b>(4 meses)</b>
	<b>Calidad Asistencial en AE (6 meses):</b> <i>Unidad de Calidad (4 meses), Admisión y Documentación Clínica (1 mes) y SAIP (1 mes)</i>	
	<b>Atención Primaria (AP)<sup>5</sup> (6 meses)</b>	<b>Unidades administrativas de SP (6 meses)</b>
	Programas Preventivos en el Área de AP, Educación Sanitaria y Promoción de la Salud en AP. Unidad de Docencia y Calidad. <b>(6 meses)</b>	Unidad de Epidemiología del CSP. <b>(2 meses)</b>
		U. de Promoción de la Salud del CSP. <b>(2 meses)</b>
Sº Prevención Riesgos Laborales del CSP <b>(1 mes)</b>		
U. de Salud Laboral del CSP <b>(1 mes)</b>		
	<b>Rotatorio de libre elección por el MIR y autorizado por la UD (10% del total, 4 meses)</b>	

1 Cuando el inicio del Master (mes de Mayo) no coincida con la incorporación de los residentes, éstos podrán empezar las rotaciones en los centros de AE, cumpliendo parcialmente la segunda etapa del periodo formativo que se completará una vez terminado el Master.

2 El proyecto deberá tener en cuenta las prioridades de investigación establecidas en el Programa Nacional de I+D+I y al Programa Marco de la UE

3 En servicios hospitalarios y unidades de administración y gestión.

4 Se realizará investigación en SP y participación activa en proyectos de investigación del centro relacionados con el plan I+D+I.

5 En Centros de Salud y Unidades de Gerencias de AP a las que se adscriben estos centros.

## RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN DEL RESIDENTE

Las figuras docentes fundamentales para el adecuado desarrollo del programa formativo de la especialidad son:

**EL COORDINADOR O JEFE DE ESTUDIOS DE LA UNIDAD DOCENTE**, figura desempeñada por **Juan Francisco Navarro Gracia**, Jefe de Sección de Medicina Preventiva del Hospital General Universitario de Elche (HGUE) y Profesor Asociado del Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología de la UMH. Es el Jefe de Estudios de la Unidad, responsable de su dirección, planificación y organización.

Desempeña funciones de docencia-investigación, evaluación y coordinación de las actividades docentes de los tutores. Previa aprobación de la Comisión Asesora, adoptará las medidas necesarias para protocolizar los informes de rotación que se han de realizar respecto al periodo formativo que se siga en cada uno de los dispositivos de la Unidad Docente. Es especialista en MPySP.

**EL TUTOR HOSPITALARIO**, Facultativo Especialista del Servicio de Medicina Preventiva del HGUE, quien coordina y supervisa la formación de los residentes durante las estancias en el hospital. Deberá asesorar al Coordinador de la Unidad Docente en todo lo concerniente a la formación hospitalaria de los residentes. Es especialista en MPySP.

**EL TUTOR PRINCIPAL**: será necesariamente un especialista en MPySP, responsable de la totalidad de una etapa del plan de formación, tanto durante las rotaciones en el Departamento de Salud Pública como en cualquier otro dispositivo de la Unidad Docente. La docencia se basará en un modelo colaborativo centrado en el que aprende y orientado al autoaprendizaje. El tutor principal debe estructurar, incentivar, orientar y evaluar el proceso de formación del residente, individualizando y adaptando los contenidos, tiempos y métodos del programa de acuerdo a las necesidades propias de cada residente.

Para la supervisión, el tutor utilizará como herramienta las **fichas de evaluación de la Unidad Docente** completadas con la información que le faciliten los demás responsables de la formación del residente. Desempeñará una función esencial como interlocutor, así como mediador en la resolución de conflictos y en la protección de los derechos del residente. Para todo ello, tendrá un contacto continuo y estructurado con éste, mediante reuniones o entrevistas periódicas, por lo que se recomienda que tenga asignados simultáneamente un máximo de dos residentes.

Podrá desempeñar la figura del tutor principal los siguientes facultativos:

- **Juan Francisco Navarro Gracia**, Jefe de Sección de Medicina Preventiva y del Hospital

General Universitario de Elche.

- **Alejandra Rodríguez Álvarez**, Médico Especialista de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital General Universitario de Elche.

**EL TUTOR DE APOYO:** además del tutor principal, el residente puede contar con tutores de apoyo. Los tutores principales a su vez pueden actuar como tutores de apoyo a otros residentes.

Entre los posibles tutores de apoyo, se encuentran:

- José Sanchez Payá.
- Joaquín Herrero Carbonell.
- Carmen Alberich Martí.
- Francisco Javier Roig Sena.
- Gracia Barrue Broch.

**LOS COLABORADORES DOCENTES:** son los especialistas de las distintas unidades o servicios que acogerán a los residentes y orientarán, supervisarán y controlarán las actividades que éstos realicen durante sus rotaciones en esos servicios o unidades, utilizando como herramienta de información las fichas que les facilite el tutor. Entre éstos, se encuentran:

## **MÁSTER DE SALUD PÚBLICA Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA**

- **José M<sup>a</sup> Martín Moreno**, Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública. Universidad de Valencia. Facultativo Especialista en Medicina Preventiva. Responsable de la Unidad Central de Calidad en Hospital Clínico Universitario de Valencia. Asesor de la Oficina Regional de la OMS para Europa. Miembro del grupo de Prevención del Cáncer en Europa EUROCAN+PLUS. Director del Máster en Salud Pública y Gestión Sanitaria EVES - Universidad de Valencia (ADEIT).
- **Salvador Peiró Moreno**, Investigación en Servicios de Salud de la EVES.
- **José Sánchez Payá**, Instituto de investigación sanitaria y biomédica de Alicante.

## UNIDADES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- **Pedro Antón García:** Subdirector Médico del HGU Elche.
- **Clara Pérez Cascales,** Jefe de Sección de la UDCA del HGUE.
- **Nieves Gonzalo Jiménez,** Jefe de Sección de Microbiología del HGUE.
- **Nuria Martínez Duce.** Jefe de la Unidad de Calidad.

## ATENCIÓN PRIMARIA

- **Carlos Luis De Gregorio Bernardo.** Director Médico de Atención Primaria del Departamento 20.

## UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA

- **Lorena Ivorra Vilaplana,** Director del Centro de Salud Pública de Elche.
- **Miriam Navarro Beltrá,** Médico del Servicio de Epidemiología. Departamento 20.
- **María del Carmen Hernández Tobal,** Técnico Superior de la Unidad de Higiene de los Alimentos del Centro de Salud Pública de Elche.
- **Inmaculada López Martínez.** Coordinador Veterinario de la Unidad de Higiene de los Alimentos del Centro de Salud Pública de Elche.
- **Carmen Alberich.** Jefe del Servicio de Programas. Servicios Centrales. Dirección General de Salud Pública.
- **Eliseo Pastor Villalba,** Jefe de la Unidad de Vacunas. Servicios Centrales. Dirección General de Salud Pública.
- **Santiago Biosca,** Jefe de Servicio. Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria. Conselleria de Sanitat.
- **Joaquín Herrero.** Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

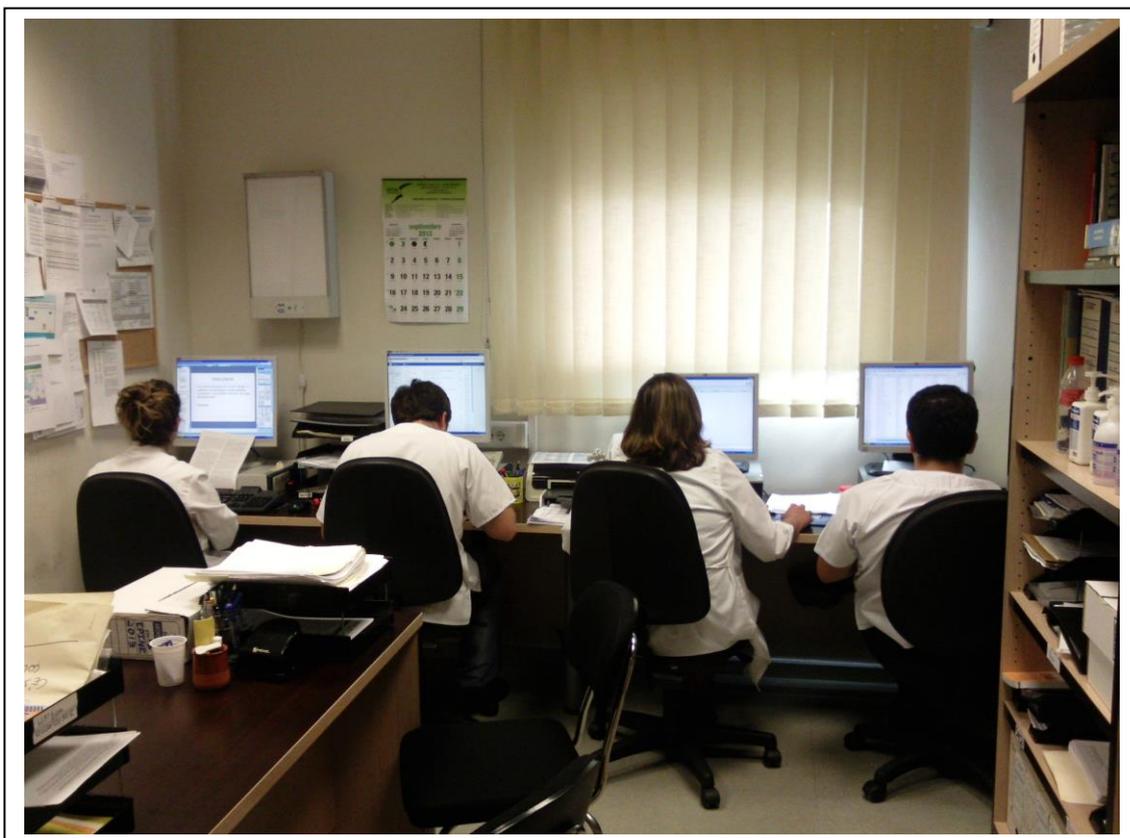
**LA COMISIÓN ASESORA DE LA UNIDAD DOCENTE:** es el órgano superior que organiza y aprueba el programa formativo, supervisa su aplicación y controla el cumplimiento de los objetivos. Además, planifica los calendarios anuales de rotaciones, guardias, cursos, seminarios y talleres, supervisando su aplicación práctica.



## RECURSOS DE LA UNIDAD DOCENTE DE MPSP

Además de los recursos disponibles en cada uno de los dispositivos docentes de la UDMPS que cuentan con adecuadas instalaciones para la docencia, el médico residente dispone de unas instalaciones propias y exclusivas en el Servicio de Medicina Preventiva entre las que figuran:

1. Despacho propio de tipo multiusos (consulta, sala de ordenadores, archivo y biblioteca) de unos 12 metros cuadrados.
2. Conexión a internet de alta velocidad y a las bases de datos y revistas biomédicas más importantes. Teléfono sin limitación de llamadas.
3. Apoyo de secretaría con FAX, Fotocopiadora y atención de llamadas.
4. Taquilla para efectos personales y baños ubicados en el SMP.



## CENTROS Y UNIDADES DE LAS ROTACIONES DEL RESIDENTE

### **Primera etapa del periodo formativo (9 meses). Máster en Salud Pública y Gestión Sanitaria.**

**Unidad:** Escuela Valenciana de Estudios en Salud. Valencia.

**Responsable de la rotación:** Juan F. Navarro Gracia.

**Descripción de la Unidad:** Comprende los recursos docentes aportados por la Escuela Valenciana de Estudios de Salud. De lunes a Jueves de 16 a 20 h.

### **Primera etapa periodo formativo (9 meses). Horario de mañana. Unidad: Servicios Centrales de Salud Pública. Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanitat. Valencia (9 meses)**

**Descripción de la Unidad:** Servicios centrales de Epidemiología y de Promoción de la Salud.

**Responsable de la rotación:** Carmen Alberich.

**Características de la rotación:** Se realizará a lo largo de 9 meses, planteándose un rotatorio basado en:

1. Elección por parte del residente, entre las opciones de trabajo que se le presenten, de una estancia más prolongada de 1 mes en cada uno de los servicios de Epidemiología y de Promoción de la Salud para realizar un trabajo en alguna de estas unidades de los 2 servicios: Promoción de la Salud (Salud Infantil, Vacunaciones, Unidad de Tabaquismo, Salud de Personas Mayores, Unidad de Seguridad Vial, Plan del SIDA y Plan del Cáncer) y Epidemiología (Vigilancia y Control de Enfermedades y Estudios Epidemiológicos).

Se persiguen los siguientes **objetivos**:

- Conocer la estructura general y cartera de servicios de los servicios centrales de Salud Pública.
- Conocer los sistemas de información y programas de Salud Pública más importantes.
- Conocer la legislación básica y normativas relativas a estos programas.
- Conocer las formas de implementación de estos programas a través de los servicios de Salud Pública periféricos, la Atención Primaria y la Atención Especializada.

Para alcanzar estos objetivos, el residente debe desarrollar las siguientes **actividades**:

1. Elaborar una Memoria General sobre la estructura, marco legal, cartera de servicios y funcionamiento de los servicios centrales de Salud Pública.
2. Participar activamente en el desarrollo de al menos un programa de una Unidad de Promoción de la Salud y de otra de Epidemiología.
3. Participar en el trabajo con los sistemas de información y registro de los programas seleccionados.
4. Colaborar en las actividades de implementación de programas de Salud Pública desde los servicios centrales a las unidades periféricas y servicios asistenciales.

## SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO DE FORMACIÓN (24 MESES)

### CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (18 MESES)

**Unidad: Medicina Preventiva Hospitalaria.**

**Descripción de la Unidad:** Servicio de Medicina Preventiva, y Servicio de Microbiología del HGUE.

**Responsables de la rotación:** Dra. Rodríguez Álvarez y Dr. Navarro Gracia.

**Colaboradores docentes:** Montserrat Ruiz García (Microbiología).

**Características de la rotación:** Se realiza durante 18 meses, distribuyéndose de la siguiente manera:

#### Servicio de Medicina Preventiva (10 meses)

El rotatorio tiene como fin conseguir los siguientes **objetivos**:

- Conocer las características estructurales, de organización y funcionamiento del medio hospitalario.
- Conocer y valorar las funciones y actividades del Servicio de Medicina Preventiva.
- Conocer e interpretar los patrones de morbi-mortalidad de la comunidad, en especial los que conllevan actuación hospitalaria.
- Conocer el fundamento y las aplicaciones de la Epidemiología en el hospital.
- Conocer la epidemiología general de las infecciones nosocomiales y los distintos sistemas de vigilancia y control que pueden aplicarse.
- Identificar, diseñar y promover las medidas de prevención y control de la infección hospitalaria y valorar sus costes.
- Conocer e intervenir en los procesos de higiene hospitalaria y medio ambiente hospitalario, como la limpieza de superficies, el uso de antisépticos y desinfectantes, la esterilización, los aislamientos, el tratamiento de plagas, tratamiento de la ropa, el tratamiento de los residuos, la higiene del aire y el uso adecuado de antimicrobianos.
- Conocer las técnicas de educación sanitaria para la prevención en el ámbito del hospital.
- Conocer las actividades de los Registros de exposiciones accidentales, en particular las

exposiciones biológicas.

- Conocer las actividades de los programas de estudio de contactos y de profilaxis de enfermedades infecciosas.
- Conocer los programas de vacunación e inmunización a personal sanitario y pacientes hospitalarios y evaluarlos regularmente.
- Conocer los objetivos, actividades y funcionamiento de la Comisión de Infecciones.
- Conocer la metodología de trabajo para evaluar y hacer frente a los brotes epidémicos en el hospital.

Las **actividades** que debe realizar el residente durante su estancia en este servicio son:

1. Participar en el diseño, análisis y aplicación de métodos y normas de acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes.
2. Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.
3. Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.
4. Colaborar en el diseño, ejecución o evaluación de un estudio epidemiológico descriptivo, analítico o de ensayo clínico, sobre un hecho, situación o proceso, presente en el ámbito hospitalario.
5. Participar en estudios multicéntricos (EPINE, EPIDEA).
6. Realizar estudios especiales en colaboración y/o a petición de otros servicios.
7. Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas. Colaborar en la revisión y actualización de las mismas.
8. Participar en las actividades de Vigilancia Epidemiológica programadas para el hospital.
9. Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento propias de las distintas unidades y servicios.
10. Desarrollar las actividades necesarias en una central hospitalaria de esterilización para conocer a fondo su dotación y funcionamiento, incluyendo los programas de control de cali-

dad y seguridad de la misma.

11. Participar en las actividades de los Registros y seguimiento de contactos de meningitis y tuberculosis.
12. Participar en el diseño y/o desarrollo de programas de Educación Sanitaria de enfermos y allegados, o en la Formación Continuada del personal, con objetivos dirigidos a sus respectivas responsabilidades en el cuidado de la salud.
13. Participar en alguna de las sesiones de la Comisión de Infecciones y Política Antibiótica.
14. Colaborar en proyectos de investigación en curso.
15. Realizar un informe supervisado sobre las exposiciones accidentales y de contactos VHB, VHC, VIH y tuberculosis.
16. Participar en la evaluación de un programa de vacunación e inmunización a personal hospitalario (VHB, tétanos, rubéola, gripe...).
17. Colaborar activamente en la Comisión de Infecciones.

## CONSULTAS DE MEDICINA PREVENTIVA

El residente de M. Preventiva y Salud Pública deberá ser competente para atender las consultas de Medicina Preventiva Hospitalaria como:

- 1) Centro de Vacunación Internacional (CVI) donde se realiza la denominada consulta del viajero.



- 2) Vacunaciones y cribados en personal sanitario.
- 3) Vacunaciones a pacientes en hemodiálisis, oncológicos, programas de transplantes tanto TMO como TOS, inmunodeprimidos, etc.
- 4) Consulta de riesgo biológico a personal sanitario.
- 5) Consulta de salud laboral.
- 6) Consulta de contactos de TBC.
- 7) Consultas de contactos de otras enfermedades infecciosas: VHA, VHB, Tos ferina, etc.

**SESIONES CLÍNICAS:** El residente participará activamente como oyente o como ponente en las sesiones clínicas que organice el Servicio de MP del HGUE, las cuales tendrán lugar con periodicidad semanal y en horario de 8:30 a 10 horas los viernes. Se habilitará un sistema de acuerdos con otras unidades docentes de MPySP cercanas para que los residentes puedan asistir a otras sesiones clínicas o participar como ponentes en ellas, pensando siempre en el enriquecimiento de conocimientos para el médico residente.

**ESTANCIAS AD HOC EN OTROS SERVICIOS DE MPySP:** En base al principio de conseguir una óptima docencia, el coordinador de la Unidad Docente y el coordinador principal hospitalario **podrán acordar con los respectivos coordinadores de otras unidades docentes cercanas de**

**MPySP breves estancias ad hoc** (no mayores de una semana) de los residentes de la unidad para aprender en otros servicios procedimientos, programas, técnicas o actividades que, por su excelencia o dificultad para ser impartidos en la propia unidad, así lo aconsejen. El aprovechamiento de estas rotaciones será debidamente acreditado con un informe específico del residente y del docente.

### **Servicio de Microbiología (1 mes)**

El rotatorio tiene como fin conseguir los siguientes **objetivos**:

- Conocer las características estructurales, de organización y funcionamiento del Servicio de Microbiología y su correspondiente cartera de servicios.
- Conocer los principales métodos de toma de muestras, cultivo y aislamiento de microorganismos y, en particular, de los causantes de infección nosocomial.
- Conocer el papel del servicio de Microbiología en el programa de vigilancia y control de infecciones nosocomiales.
- Conocer el papel del servicio en el Sistema de Información Microbiológica.
- Conocer el papel de la unidad como servicio consultor para otros servicios en el papel de microbiólogos clínicos.
- Conocer las técnicas microbiológicas más específicas, como la realización de antibiogramas y las técnicas moleculares de identificación de gérmenes.
- Conocer los sistemas de información propios del Servicio de Microbiología.
- Conocer la potencialidad del especialista en Microbiología como miembro del equipo de control de infecciones.

El residente llevará a cabo las siguientes **actividades**:

1. Participar junto al especialista en todo el circuito desde la toma de muestra hasta la emisión del informe final con el resultado.
2. Colaborar de modo práctico con el microbiólogo en la consultoría a otros servicios sobre diagnóstico de infecciones y elección del tratamiento.
3. Colaborar en la introducción de datos y en la extracción de información de los dis-

tintos sistemas de información de Microbiología.

4. Colaborar en el informe anual de aislamientos microbiológicos y resistencias anti-bióticas.

### **Calidad Asistencial en Atención Especializada (6 meses)**

**Descripción de la Unidad:** Dependiente de la Gerencia del HGUE y adscrita a la Comisión Permanente de Calidad, al Servicio de Medicina Preventiva y al Servicio de Admisión y Documentación Clínica.

**Responsables de la rotación: Calidad:** Dra. Nuria Martínez Duce; **Admisión y Documentación Clínica:** Dra. Clara Pérez Cascales; **Atención e Información al Paciente:** Dña. Sonia Berenguer Cerdá.

Se realiza a lo largo de 6 meses distribuidos de la siguiente manera:

**Calidad en Atención Especializada.** Duración de la rotación: 4 meses, teniendo por fin conseguir los siguientes **objetivos:**

- Conocer y evaluar las funciones y actividades de la unidad de gestión de la calidad asistencial, de la Comisión Permanente de Calidad y de los diferentes grupos de mejora de la calidad.
- Conocer los modelos de calidad asistencial, principalmente los de certificación, acreditación y los modelos de Calidad Total (EFQM).
- Colaborar en la elaboración de criterios, indicadores y estándares de calidad y colaborar en su monitorización.
- Conocer las aplicaciones de los programas de indicadores de calidad a partir de datos del CMBD y especialmente los incluidos en los acuerdos de gestión del Departamento.
- Conocer y aplicar las herramientas de trabajo en grupo para la mejora de la calidad y de la metodología de los cuadros de mandos.
- Conocer la problemática de la evaluación específica de programas de calidad desde la perspectiva científico-técnica.
- Conocer los fundamentos, metodología e implementación de las encuestas a pacientes sobre calidad percibida.
- Conocer los fundamentos, metodología e implementación de los estudios de uso adecuado

de recursos y de la introducción y uso de nuevas tecnologías.

- Conocer la metodología e implementación de los programas de estudio y prevención de efectos adversos en el hospital.
- Conocer la metodología de lo mejora de los procesos (gestión de procesos y gestión por procesos) como herramienta de calidad asistencial.
- Conocer el funcionamiento y utilidades de diversos sistemas de información para la calidad en Salud Pública, como los de las enfermedades de Declaración Obligatoria, los registros autonómicos de vacunas, los programas de salud Materno-Infantil, entre otros.
- Participar en la elaboración de la memoria anual de calidad.

Las **actividades** a desarrollar por el residente están relacionadas con el diseño y seguimiento del programa de calidad del hospital y son las siguientes:

1. Participar en alguna de las sesiones de la Comisión Permanente de Calidad y en las reuniones de los grupos de trabajo.
2. Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas sobre un tema de interés y elaborar los informes correspondientes.
3. Realizar íntegramente el estudio, la evaluación y la intervención sobre un problema de calidad utilizando la metodología de los círculos de mejora continua de calidad y de los cuadros de mandos.
4. Realizar un informe semestral de indicadores de calidad con el Programa CLINOS-CAL.
5. Participar activamente en el seguimiento de los indicadores de calidad incluidos en los acuerdos de gestión que indique la dirección del hospital.
6. Colaborar en la realización de una encuesta trimestral de satisfacción de pacientes tras la hospitalización (SERVQHOS o similares).
7. Participar en un estudio de efectos adversos en pacientes hospitalizados (Proyecto IDEA, EPIDEA, ENEAS).
8. Participar en los estudios trimestrales de adecuación del ingreso y de las estancias (aplicación del protocolo AEP).
9. Participar en el diseño, edición y evaluación de una vía clínica o una guía de prácti-

ca clínica.

10. Participar en la elaboración de programas de calidad asistencial para servicios y en la evaluación del proceso asistencial.
11. Realizar al menos un estudio de evaluación de una tecnología hospitalaria.
12. Participar en la introducción de datos del Programa AVE, Red MIVA, Registro Nominal de Vacunas de la Comunidad Valenciana y Registro de Salud Materno- Infantil.
13. Colaborar en los programas de formación continuada en los métodos de mejora de la calidad asistencial.
14. Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de demanda y utilización de servicios sanitarios.
15. Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria.
16. Participar en los programas de investigación orientados a la calidad en curso.

**Unidad: Servicio de Documentación Clínica y Admisión.**

**Descripción de la Unidad:** Hospital General Universitario de Elche.

**Responsables de la rotación:** Dra. Clara Pérez Cascales.

**Servicio de Admisión y Documentación Clínica.** Duración de la rotación: 1 mes, siendo los **objetivos:**

- Conocer y analizar los diferentes sistemas hospitalarios de información para la gestión de los servicios sanitarios, en particular los basados en el informe de alta, la gestión de camas, la gestión de listas de espera, la gestión de pruebas diagnósticas, entre otros. Conocer los circuitos y modos de funcionamiento de los sistemas anteriores.
- Conocer la organización y la oferta de servicios a los pacientes.
- Conocer los sistemas de gestión, documentación y custodia de la historia clínica y de la

documentación médica.

- Conocer el marco legal que se aplica a los derechos de los pacientes y las obligaciones del centro respecto a información y documentación clínica.
- Conocer la aportación del especialista en documentación clínica y admisión a los equipos de mejora de la calidad.

Las **actividades** que debe realizar el residente durante su formación son las siguientes:

1. Participar en la codificación de informes clínicos utilizando la C.I.E. 9-M.C.
2. Realizar perfiles de búsqueda de enfermedades y/o procedimientos.
3. Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión. Manejar el IRIS.
4. Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios.
5. Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de gestión de recursos asistenciales (hospitalarios o ambulatorios, económicos y humanos).
6. Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión.
7. Participar en algún grupo de trabajo o comisión relacionada con el servicio, como la Comisión de Historias Clínicas.

**Unidad: Servicio de Atención e Información al Paciente.**

**Descripción de la Unidad:** Hospital General Universitario de Elche.

**Responsables de la rotación:** Dña. Sonia Berenguer Cerdá.

Duración de la rotación: 1 mes. **Servicio de Atención e Información al Paciente:**, siendo los **objetivos:**

- Conocer la organización y sistemática de trabajo del SAIP, incluyendo su cartera de servicios y el rol de sus profesionales (facultativos, enfermeros, asistentes sociales).
- Conocer diversos programas prioritarios, como el Plan de Humanización de la Asistencia planes de Acogida, planes de información, planes de continuidad de cuidados, planes de

atención a pacientes y servicios especiales, entre otros.

- Conocer las técnicas de comunicación para hacer frente a reclamaciones y quejas de pacientes.
- Conocer los sistemas de información y los circuitos de comunicación paciente-SAIP y SAIP-profesionales.
- Conocer la metodología de las encuestas oficiales de satisfacción percibida.

Las **actividades** que debe realizar el residente durante su formación son las siguientes:

1. Participar las actividades de algún programa relacionado con la Humanización de la asistencia u otros programas prioritarios del SAIP.
2. Participar en la atención directa a reclamaciones de pacientes y en los informes anuales de reclamaciones.
3. Participar en algún estudio de la calidad percibida por encuestas.
4. Participar en algún grupo de trabajo o comisión de calidad relacionada con la atención e información a pacientes, como la Comisión de Humanización.

**Unidad: Dirección de Hospital.**

**Descripción de la Unidad:** Hospital General Universitario de Elche.

**Responsables de la rotación:** Subdirector Médico. HGUE.

**Características de la rotación:** Se realizará sin asignar un periodo concreto de duración, realizando sus actividades dentro del sistema de compensación horaria de las guardias y siguiendo las instrucciones de la Dirección del centro. Tiene por fin conseguir los siguientes **objetivos**:

- Conocer y analizar los diferentes sistemas de información para la gestión de los servicios sanitarios.
- Conocer y valorar los diversos criterios de racionalización en la determinación de prioridades y la elección entre programas alternativos.
- Identificar y valorar los instrumentos de medida disponibles para evaluar el efecto de las in-

tervenciones sanitarias, en relación al coste y al beneficio, así como el grado de consecución de los objetivos de los programas sanitarios.

- Identificar, valorar y analizar los factores que intervienen en la elaboración de programas sanitarios.
- Conocer y valorar la importancia de los elementos de las diferentes organizaciones e instituciones sanitarias y la importancia de sus interrelaciones en la consecución de sus objetivos.
- Conocer y aplicar las diferentes técnicas de planificación, gestión, evaluación e investigación operativa en la consecución de las metas del sistema sanitario.
- Conocer la organización y la oferta de servicios.
- Elaborar presupuestos sanitarios.
- Conocer las técnicas y sistemas de organización y dirección de servicios.
- Conocer las técnicas y sistemas de gestión de personal.
- Conocer técnicas de comunicación en la organización y gestión de servicios.

Las **actividades** que debe realizar el residente durante su formación son las siguientes:

1. Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión.
2. Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios.
3. Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de planificación de recursos en función de las necesidades.
4. Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de gestión de recursos asistenciales (hospitalarios o ambulatorios, económicos y humanos).
5. Colaborar en la coordinación autonómica o estatal de programas especiales: situaciones de emergencia, trasplantes, drogodependencia, etc.
6. Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de evaluación sanitaria mediante un estudio coste-efectividad o coste-beneficio.
7. Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de demanda y utilización de servicios sanitarios.

8. Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de recursos sanitarios en el ámbito de la organización general.
9. Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada.
10. Asistir, con los responsables de la gestión o evaluación de servicios sanitarios y actividad asistencial, a reuniones adecuadas a la consecución de los objetivos docentes.
11. Participar en la confección, organización, distribución, evaluación de presupuestos sanitarios.
12. Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión.

### **Participación en las Comisiones hospitalarias:**

Se recomienda que el residente participe activamente al menos en una de las comisiones del Hospital en las que participa Medicina Preventiva, a saber:

- Comisión de Infecciones
- Comisión de Investigación
- Comisión de Mortalidad
- Comisión de Biblioteca
- Comisión de Calidad Percibida
- Comisión de Seguridad del paciente

El residente también **participará, durante este periodo de residencia, en las sesiones clínicas generales que organice la Comisión de Docencia MIR** o en las específicas de los servicios por los que rote, considerándose meritoria la presentación de al menos un tema a una sesión general y otro a una sesión de servicio.

## CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA (6 MESES)

**Unidad: Dirección de Atención Primaria.**

**Descripción de la Unidad:** Dirección de Atención Primaria, del Departamento 20 de Salud y Unidad de Docencia y Calidad de Atención Primaria.

### Descripción de la Unidad:

Todas las Direcciones de Atención Primaria de la Comunidad Valenciana, han creado en sus respectivos ámbitos, Unidades de Apoyo a la Gestión que desarrollan funciones como unidad de calidad, docencia, investigación, programas de información, entre otros. Estas Unidades desarrollan su actividad junto al Directivo responsable, forjando una Atención Primaria dinámica, con actividades formativas, iniciativas de investigación, mejora de calidad, tanto en prescripción, como en asistencia y en los procesos que conlleva la coordinación creciente entre niveles asistenciales.

Son Unidades especialmente comprometidas con el proyecto asistencial del Departamento, por lo que entre sus funciones destacan: la formación, promoción de la salud, control de demoras, comisiones del Departamento, calidad, control de cita previa, gestión de agendas, control de calidad, etc.

Forman un equipo multidisciplinar, que participa, en la fase previa de la toma de decisiones que se producen en la Dirección. Los integrantes del equipo son: responsable SIA, farmacia, responsable del SAIP, técnico SIP, auxiliares administrativos, además de personal médico y de enfermería. Todo ello, aporta una visión necesaria de la Atención Primaria actual que precisa evaluar diariamente la calidad de su gestión.

Los **objetivos** de aprendizaje pueden dividirse en cuatro bloques, en los que se enmarcan las áreas de conocimiento que el residente debe abarcar:

#### 1. **GESTIÓN SANITARIA:**

- Priorización de servicios sanitarios.
- Criterios de racionalización.

- Evaluación de intervenciones sanitarias.
- Planificación de programas sanitarios.
- Conocimiento de los recursos sanitarios.
- Calidad, planificación, gestión, y evaluación en Atención Primaria. Proyectos de mejora.
- Metas del sistema sanitario.
- Vías clínicas. Gestión Por Procesos.
- Interrelación Atención Primaria-Atención Hospitalaria. Comunicación.

## 2. CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

- Fuentes de información.
- Búsquedas bibliográficas.
- Manejo Abucasis II.
- Uso historia clínica informatizada.
- Diseño de un proyecto de investigación.

## 3. PROGRAMAS ASISTENCIALES:

- Salud materno-infantil.
- Salud del adulto.
- Registros vacunales.
- Prevención, control y seguimiento diabetes.
- Riesgo cardiovascular.
- Otras prestaciones: Unidades de Apoyo: Salud Bucodental, Odontopediatría, Salud Sexual y Reproductiva, Conductas Adictivas, Salud Mental.
- Paciente pluripatológico.
- Diseño y evaluación de programas de promoción y educación para la salud
- Estrategias de intervención en la comunidad.
- Utilización de servicios sanitarios.

- Diseño de un programa de mejora continua de calidad en Atención Primaria.

#### 4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA:

- Cartera de servicios de Atención Primaria en la Comunidad Valenciana.
- Circuitos asistenciales y administrativos.
- Programas que se llevan a cabo en los Centros.
- La consulta día a día: Consulta del Adulto, Consulta Pediátrica.
- Entrevista, historia clínica: anamnesis, antecedentes, exploración, factores de riesgo, individuales, grupales y laborales, diagnóstico y tratamiento.
- Comunicación con el paciente.
- Ética asistencial.
- Epidemiología.
- Las sesiones en los Centros: Sesiones Clínicas, Sesiones de Docencia, Reuniones de Gestión y trabajo del equipo y Sesiones Bibliográficas.

Las **actividades formativas** previstas, son:

- Realizar prácticas en la toma de decisiones, racionalización, y evaluación de intervenciones sanitarias.
- Emplear las derivaciones que en ese período se estén evaluando como control de Calidad, en nuestra Unidad, para conocer las vías de derivación de cada patología y los protocolos de actuación concretos.
- Colaborar en la elaboración de un proyecto de mejora de calidad para una actividad específica.
- Programar visitas guiadas a Centros de Salud, donde poder valorar, a nivel práctico, los recursos asistenciales, manejo de historia clínica informatizada, las medidas de prevención con los programas que se llevan a cabo en los Centros.
- Colaboración en el diseño de un proyecto de investigación relacionado con Atención Primaria.
- Trabajar en el cálculo de riesgo vascular, manejo de tablas de valoración de riesgo preestablecidas en Atención Primaria.

- Conocer la actuación de las Unidades de Apoyo, valorar las patologías más frecuentes y las vías de actuación.

### 3ª ETAPA DEL PERIODO DE FORMACIÓN (14 MESES). UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA.

#### Centros de investigación en Salud Pública (4 meses)

Esta etapa formativa podrá desarrollarse en los siguientes centros, si bien puede incluirse la rotación por otros lugares de investigación acreditados:

-UNIDAD: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ALICANTE (ISABIAL).

**Descripción de la Unidad:** Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología de la UMH.

**Responsable de la rotación:** José Sánchez Payá.

**Periodo de rotación:** 4 meses.

**Características de la rotación:** los **objetivos** se ajustarán a las competencias y a la dinámica del centro, aunque de acuerdo al programa docente actual, el residente deberá conseguir los siguientes en relación al campo de la Epidemiología:

- Conocer las bases del método científico y los distintos tipos de investigación diferenciando los enfoques cuantitativos y cualitativos, sus ventajas, inconvenientes y ámbitos de aplicación y ser capaz de aplicar la metodología que mejor se adecua al tipo de problema de investigación planteado.
- Describir las principales fuentes de datos y sistemas de información de interés epidemiológico y sus ventajas y limitaciones.
- Conocer los aspectos generales de la medición y valorar el tipo de datos a utilizar dependiendo de la naturaleza de la investigación.
- Definir los distintos indicadores demográficos y sanitarios y la necesidad de garantizar su comparabilidad.
- Comprender y aplicar el pensamiento causal en epidemiología y en investigación básica y aplicada, identificando las principales medidas de significación estadística, magnitud y precisión de la asociación causal entre variables de exposición y problemas de salud.
- Conocer las características fundamentales de los distintos tipos de diseños y estudios en investigación epidemiológica, así como posibles causas de error y sistemas de control de

los mismos y valorar las implicaciones éticas de los dichos estudios.

- Conocer las aplicaciones de la epidemiología en vigilancia epidemiológica y control de enfermedades, y en la planificación y evaluación de actividades de los servicios de salud.
- Conocer las principales fuentes bibliográficas de investigación epidemiológica y tener criterios para analizar y establecer la validez de la literatura científica.

Para alcanzar estos objetivos, el residente debe desarrollar las siguientes **actividades**, aunque, como señalábamos anteriormente, pueden sufrir variaciones dependiendo de las características del centro:

1. Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas, sobre un tema de interés y elaborar los informes correspondientes.
2. Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y realizar la explotación posterior de la información.
3. Participar en el diseño, recopilación, análisis de datos y evaluación de alguno de los diferentes sistemas de información sanitaria que se utilicen en su medio, como el sistema EDO, Registros de cáncer, CMBD, sistemas de información de VIH y SIDA., etc.
4. Elaborar informes epidemiológicos.
5. Realizar un estudio estadístico o inferencial de una serie de datos.
6. Participar en las actividades de un Registro de base poblacional
7. Utilizar el método estadístico como herramienta de apoyo.
8. Aplicar las diferentes utilidades informáticas en cada una de las etapas de los estudios epidemiológicos.
9. Analizar estadísticas demográficas.
10. Participar en las actividades de la red de vigilancia epidemiológica de la comunidad (médicos centinelas, laboratorios de salud pública).
11. Participar en el diseño, realización y análisis de estudios epidemiológicos.
12. Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria.
13. Participar en el diseño, realización y análisis de un programa en relación con la epidemiología del medicamento.

14. Participar como docente en actividades formativas en el campo de la epidemiología.
15. Analizar trabajos de investigación, haciendo referencia al tipo de estudio, posibles sesgos y limitaciones y manejar correctamente las utilidades informáticas básicas: hojas de cálculo, bases de datos y paquetes estadísticos y epidemiológicos.
16. Realizar búsquedas bibliográficas.

## UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA (6 MESES)

**Unidad: Servicio de Epidemiología del Centro de Salud Pública (2 meses).**

**Descripción de la Unidad:** Centro de Salud Pública.

**Responsable de la rotación:** Lorena Ivorra Vilaplana

**Características de la rotación:** Se realiza a lo largo de 2 meses, teniendo por fin conseguir los siguientes **objetivos**:

- Conocer las principales fuentes de datos y sistemas de información de interés epidemiológico y sus ventajas y limitaciones.
- Valorar la importancia de los indicadores demográficos y sanitarios en el campo de la Salud Pública.
- Conocer los distintos indicadores de frecuencia de las enfermedades y la necesidad de garantizar su comparabilidad.
- Conocer las características fundamentales de los distintos tipos de diseños y estudios en investigación epidemiológica, así como posibles causas de error y sistemas de control de los mismos.
- Valorar e identificar las principales medidas de significación estadística, magnitud y precisión de la asociación causal entre variables de exposición y problemas de salud.
- Aplicar las diferentes utilidades informáticas en cada una de las etapas de los estudios epidemiológicos.
- Conocer las aplicaciones de la epidemiología en el campo de la vigilancia epidemiológica y control de enfermedades.
- Conocer la legislación vigente de interés en epidemiología.

Las **actividades** que debe realizar el residente durante su formación son las siguientes:

1. Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas, sobre un tema de interés y elaborar los informes correspondientes.
2. Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y reali-

zar la explotación posterior de la información.

3. Participar en la recopilación, análisis de datos y evaluación de alguno de los diferentes sistemas de información sanitaria que se utilicen (como el sistema EDO).
4. Participar en la elaboración de informes epidemiológicos.
5. Realizar un estudio de morbilidad que requiera la utilización de datos secundarios obtenidos de fuentes como Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria o Encuestas de Morbilidad.
6. Manejar las utilidades informáticas básicas: hojas de cálculo, bases de datos y paquetes estadísticos y epidemiológicos.

**Unidad: Unidad de Salud Laboral del Centro de Salud Pública (1 mes).**

**Descripción de la Unidad:** Centro de Salud Pública del Dpto. 20

**Responsable de la rotación:** Dra. Cristina Muñoz. Técnico Superior de la Unidad de Salud Laboral.

**Características de la rotación:** Se realizará a lo largo de 1 mes, teniendo por fin conseguir los siguientes **objetivos**:

- Conocer la legislación básica sobre salud laboral.
- Conocer los riesgos para la salud derivados del uso de productos químicos en general y especialmente de plaguicidas y biocidas.
- Conocer los riesgos y daños laborales en el departamento de salud.
- Conocer el daño laboral derivado de la exposición a agentes biológicos.
- Identificar situaciones o grupos de riesgo en el medio laboral sobre los que se haga necesario desarrollar programas de prevención y promoción de la salud.
- Conocer los sistemas de información en salud laboral.

Para alcanzar estos objetivos, el residente debe desarrollar las siguientes **actividades**:

1. Participar en la promoción, vigilancia y control de las actuaciones relacionadas con la salud de la población trabajadora, en el marco de las competencias sanitarias.

2. Participar en la vigilancia y control sanitario en materia de productos químicos, especialmente biocidas.
3. Colaborar en el diseño e implantación del sistema de registro de exposiciones ocupacionales accidentales a agentes biológicos, y de sus efectos sobre la salud.
4. Participar en la gestión y organización de actividades formativas así como en la elaboración de recomendaciones técnicas de utilización de materiales con mecanismos de seguridad frente a la exposición al riesgo biológico.
5. Colaborar en la identificación y evaluación de fuentes de información sobre riesgo y daño laboral.
6. Participar en la gestión del reconocimiento de contingencias profesionales y en la investigación epidemiológica de los casos de posibles enfermedades de origen laboral notificados a través de una red de notificadores de sucesos centinela.

Estas actividades se aplicarán a los **Programas de Salud** existentes en la Unidad:

- Promoción de la salud en los lugares de trabajo. Empresas Generadoras de Salud
- Evaluación y control sanitario de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales
- Entidades colaboradoras de la Seguridad Social. Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Vigilancia Sanitaria de Plaguicidas y Biocidas. Plaguicidas/Biocidas (carnés de manipuladores, manipuladores de Alto Riesgo, Certificado Prevención de Legionelosis, Inspecciones de Establecimientos y Servicios Biocidas).
- Seguridad Química.
- Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral. Vigilancia Epidemiológica Laboral.
- Prevención del riesgo biológico en trabajadores sanitarios.
- Vigilancia de la salud post-ocupacional. Amianto.
- Prevención de la parálisis del calzado

**Unidad: Promoción de la Salud. Centro de Salud Pública del Departamento 20 (2 meses).**

**Descripción de la Unidad:** Centro de Salud Pública de Elche.

**Responsable de la rotación:** María del Carmen Hernández Tobal. Técnicos Superiores de la Unidad de Promoción de la Salud del CSP del Dpto. 20

**Características de la rotación:** Se realiza a lo largo de 2 meses, teniendo por fin conseguir los siguientes **objetivos**:

- Comprender y desarrollar los conceptos de promoción y educación de la salud.
  - Saber diseñar, realizar y evaluar programas de promoción y educación para la salud.
  - Identificar aquellas necesidades de salud susceptibles de intervención mediante la modificación de los estilos de vida.
  - Determinar aquellas enfermedades susceptibles de prevención por cambio en el estilo de vida.
4. Conocer y aplicar estrategias, metodologías y técnicas de intervención en la comunidad para conseguir objetivos de promoción de salud, fomentando la participación comunitaria.
  5. Conocer y emplear métodos y técnicas de evaluación de programas sanitarios.

Las **actividades** que debe realizar el residente durante su formación son las siguientes:

- a. Cooperar en la puesta en marcha de un programa de educación sanitaria dirigido a grupos de población específicos.
- b. Colaborar en la ejecución o evaluación de un programa de educación para la salud.
- c. Asistir a reuniones, comités etc., de diferentes órganos de participación comunitaria.
- d. Participar en actividades de promoción de la salud que implique el trabajo con la comunidad (cáncer de mama,...).
- e. Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada en promoción y educación de la salud.
- f. Participar en el diseño de una campaña sanitaria y en su evaluación.

Estas actividades se aplicarán a las líneas de trabajo existentes en la Unidad:

- Programa de Prevención del Cáncer (mama, cérvix....)
- Programa de vacunación.
- Programa de Salud Materno-Infantil.
- Programa de promoción y educación para la salud (prevención del tabaquismo, prevención de accidentes de tráfico, EPS en la escuela, DITCA...)
- Programa específicos (prevención del SIDA, Mujer de mediana edad: osteoporosis, planificación familiar...)

**Unidad: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Centro de Salud Pública del Departamento 20 (1 mes).**

**Descripción de la Unidad:** Centro de Salud Pública de Elche.

**Responsable de la rotación:** Dr. Joaquín Herrero. Coordinador de la Unidad Periférica 8 del SRPL de la Conselleria de Sanidad

**Características de la rotación:** Se realiza a lo largo de 1 mes, teniendo por fin conseguir los siguientes **objetivos:**

1. Conocer la cartera de servicios y las actividades principales de las Unidades Periféricas de Prevención de Riesgos Laborales de la Conselleria de Sanitat.
2. Conocer las competencias, la cartera de servicios y las actividades propias de un servicio de PRL orientado al ámbito sanitario.
3. Conocer los procedimientos de las distintas especialidades del SPRL: Medicina del Trabajo, Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada.
4. Conocer los principales riesgos laborales del personal sanitario: físicos, químicos, biológicos, carga física, carga mental y psicosociales.
5. Conocer el procedimiento de una evaluación de riesgos laborales.
6. Conocer los protocolos específicos de vigilancia de la salud.
7. Conocer el procedimiento de adaptación de puesto de trabajo.
8. Conocer los procedimientos para el análisis de accidentes y enfermedades profesionales.
9. Conocer la planificación de la actividad preventiva.
10. Conocer las medidas de protección colectiva e individual.
11. Conocer los planes de emergencia y autoprotección.
12. Conocer un plan de gestión de residuos.
13. Conocer los métodos de planificación de Programas de Salud Laboral.
14. Conocer la normativa legal específica.

Las **actividades** necesarias para conseguir estos objetivos son:

- Realizar un informe sobre las actividades del SPRL y sus distintas especialidades.
- Participar con los Técnicos del SPRL en una evaluación de riesgos.
- Participar en la consulta de Medicina del Trabajo en los exámenes de salud, utilizando los protocolos específicos de vigilancia de la salud.
- Participar en la adaptación/cambio de puesto de trabajo por diferentes motivos, por ser un trabajador especialmente sensible a determinados riesgos, por protección de la maternidad, por discapacidad,...
- Participar en la evaluación ergonómica del puesto de trabajo. Analizar los requerimientos del puesto de trabajo para realizar la adaptación.
- Participar en un análisis de riesgo psicosocial.
- Participar en actividades propias de Higiene Industrial relacionadas con la exposición a agentes químicos, manejo de fichas de seguridad de productos químicos, riesgos físicos (ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes y no ionizantes) y riesgo biológico.
- Participar en el análisis de un plan de gestión de residuos.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo. Colaborar en la emisión de un informe al trabajador.
- Participar en la elaboración de medidas preventivas para la eliminación o reducción de riesgos.
- Participar en la información y formación de trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo.
- Participar en la implantación de un plan de emergencia, o en su caso, analizar un plan de emergencia ya implantado

**Unidad: Sº de Sanidad Exterior y Vacunaciones Internacionales (1 mes).**

**Descripción de la Unidad:** Centro de Vacunación Internacional Hospital Elche.

**Responsable de la rotación:** Dra. Rodríguez.

**Características de la rotación:** Se realizará a lo largo de 1 mes, teniendo por fin conseguir los siguientes **objetivos**:

- Conocer la estructura general y cartera de servicios de Sanidad Exterior.
- Conocer el Reglamento Sanitario Internacional y sus normativas.
- Conocer la legislación básica sobre vacunas internacionales.
- Conocer los programas de orientación al viajero.

Para alcanzar estos objetivos, el residente debe desarrollar las siguientes **actividades**:

1. Participar en el desarrollo de los programas y actividades de Sanidad Exterior: inspección de viajeros y mercancías, control de puertos y aeropuertos, alertas internacionales, entre otros.
2. Participar en el registro y elaboración de informes de viajeros internacionales.
3. Elaboración de un informe sobre la cartera de servicios de Sanidad Exterior.

## Otras actividades formativas durante el periodo docente

Durante la totalidad del periodo de formación, el residente puede participar en otras actividades formativas que se desarrollen en el Departamento de Salud 20 o en otros ámbitos.

- **Sesiones clínicas:** Los residentes pueden participar en las sesiones clínicas que se consideren de interés por los distintos tutores, en particular las que incluyan aspectos de Medicina Preventiva, Epidemiología, de Salud Pública, Gestión y Calidad Asistencial y Metodología de Investigación.
- **Cursos, seminarios, congresos, conferencias, talleres y otras actividades:** Deben tener un componente formativo específico de las materias anteriormente citadas.
- **Guardias.** El residente realizará guardias en el Servicio de Medicina Preventiva desde su incorporación hasta el final, siendo éstas obligatorias e imprescindibles para la formación. A excepción del periodo de realización del Máster en que se establecerán unos módulos de compensación horaria, la prestación de guardias se registrará por un programa acordado entre la UDMPS y la Dirección Médica del Hospital, por el cual se realizarán guardias de presencia física en el Servicio de Medicina Preventiva del HGUE. Con un mínimo de 6 y un máximo de 9 jornadas de tardes mensuales, de lunes a viernes, excepto días festivos, en un horario de 16 a 21 horas.

## EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES

**El coordinador de la Unidad Docente someterá a la aprobación de la Comisión Asesora los protocolos de evaluación que, de manera sistemática y consensuada, garanticen la adecuada evaluación continua y anual de los residentes, así como la evaluación periódica de la estructura docente de la Unidad.**

### **EVALUACIÓN CONTINUADA/FORMATIVA:**

Es la más importante, puesto que en ella se evalúa el proceso de aprendizaje del residente a través de los tutores o responsables de las unidades por las que rota. La evaluación formativa se basará en el cumplimiento de los objetivos docentes del programa, su adecuación personalizada a cada residente y en la propuesta de actividades específicas para las áreas formativas deficitarias.

El principal responsable de la ejecución y seguimiento de esta evaluación será el tutor

principal, quien deberá que llevar a cabo el plan personalizado de cada residente de acuerdo a los protocolos aprobados por la Comisión Asesora.

**Los instrumentos más importantes de la evaluación formativa o continuada son:**

1. **Entrevistas periódicas entre el tutor y el residente**, para observar el cumplimiento de los objetivos docentes. Éstas se llevarán a cabo mediante el modelo del “feed-back”, es decir, reuniones sistemáticas, acordadas para la revisión de temas concretos previamente pactados. Se realizarán preferentemente, hacia la mitad de cada área *formativa* específica, para poder valorar con anticipación los puntos fuertes y los déficit formativos, favoreciendo así la posibilidad de establecer planes de recuperación de los problemas observadas, con una frecuencia mínima de cuatro entrevistas anuales.
2. **Reuniones de evaluación del tutor principal con otros responsables del programa formativo:** con el coordinador de la Unidad Docente, el tutor hospitalario, los colaboradores docentes, etc., con los que se analizarán los correspondientes informes de rotación.
3. **Formularios ad hoc de evaluación**, tanto del residente como de los colaboradores docentes, sobre la docencia recibida en cada periodo rotatorio. Habrán de rellenarse tras cualquier rotatorio que tenga una duración igual o superior a 1 mes y serán entregados al coordinador de la unidad docente para que pueda valorar con suficiente antelación posibles puntos fuertes y déficit formativos, así como para la valoración general anual.
4. **Evaluación Anual Calificativa/Sumativa:**

La evaluación anual se llevará a cabo por el Comité de Evaluación. La evaluación anual del residente por parte del Comité podrá ser *Positiva* (con la calificación de Excelente, Destacado o Suficiente) o *Negativa*. El Comité de evaluación, siguiendo las pautas marcadas por el Coordinador o la Comisión Asesora de cada Unidad Docente, adecuará al máximo los instrumentos evaluativos disponibles para la obtención de la mayor objetividad en la Evaluación Anual.

Integrarán el Comité de Evaluación, por parte de la Unidad Docente, las siguientes personas: Juan Francisco Navarro Gracia, Alejandra Rodríguez Álvarez

**EVALUACIÓN FINAL.** Se realizará teniendo en cuenta el nivel general de aprovechamiento docente y las valoraciones anuales anteriores. Responderá a estrictos criterios de objetividad y deberá emitirse informe motivado por escrito.

## EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA POR LOS RESIDENTES

Los residentes han de tener también la posibilidad de valorar de modo libre y con la debida periodicidad la calidad docente que les presta la Unidad Docente, la cual garantizará que puedan evaluar:

- Las **actividades principales y complementarias de carácter teórico-práctico** desarrolladas por la Unidad dentro del programa docente, cada dos años como mínimo.
- A los **tutores a los que se encuentren adscritos**, como mínimo de forma anual.
- La **adecuación de los órganos de gestión y coordinación de la Unidad Docente** a los objetivos descritos en el programa formativo.

Para ello, se recomienda la utilización de las siguientes herramientas:

- Encuestas de opinión específicas (encuestas oficiales del programa de formación de residentes)
- Entrevistas personalizadas
- Discusión en Grupos específicos.